AVISO DE CONVOCATORIA

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD
PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES IDRD-SG-RE-0052-2023

EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y EL DEPORTE- IDRD SE PERMITE CONVOCAR A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA **IDRD-SG-RE-0052-2023**

1. OBJETO:

"*AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FÍSICOS Y ECONÓMICOS PARA REALIZAR EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL PARQUE REGIONAL LA FLORIDA, REALIZAR LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS Y LA CARACTERIZACIÓN POR TIPO, PESO Y VOLUMEN DE RESIDUOS EN PARQUES DEL SISTEMA DISTRITAL; EVITANDO SU DISPOSICIÓN FINAL*."

Los interesados pueden consultar los documentos del proceso a través de la PlataformaTransaccional del Secop II bajo la referencia **IDRD-SG-RE-0052-2023.**

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

El proceso de selección que se adelantara para la satisfacción de la necesidad identificada por la Entidad, a través de la ejecución del objeto referido en este documento, es un Proceso competitivo para la selección de una Entidad Sin Ánimo de Lucro, ESAL, con la que se celebrará un Convenio de Asociación, conforme con lo indicado en el Decreto 092 de 2017, artículo 5.

Así, bajo el entendido que actualmente existen varias Entidades Sin Ánimo de Lucro, ESAL, que podrían participar para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna la ley, y en aras de atender los principios de publicidad, objetividad y eficiencia en los procesos de contratación pública, se considera oportuno atender las disposiciones precitadas, para lo cual el IDRD procederá a publicar la presente convocatoria para que se presenten los interesados en participar.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del presente convenio será de diez (10) meses. Se contará a partir de la firma del acta de inicio, que será suscrita previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio.

En consideración al cambio de administración distrital prevista para el 1 de enero de 2024, en la cual también se incluye el IDRD y teniendo en cuenta que la gestión integral de residuos sólidos en el Parque La Florida y las actividades propias de la ejecución del objeto que se pretenden contratar son recurrentes y requieren de intervención permanente para no generar emergencias sanitarias y/o problemas de salud pública, se busca atender las necesidades durante el tiempo que resta de la presente vigencia y los primeros días de la siguiente vigencia, para que la nueva administración cuente con el espacio de tiempo para que tramite el nuevo proceso que permita atender la gestión integral de residuos sólidos en el parque La Florida, atendiendo a su condición de parque Regional.

3. FECHA LIMITE EN EL CUAL LOS INTERESADOS PUEDE PRESENTAR OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA:

El plazo (fecha y hora) para presentar las ofertas será el indicado en el "*CRONOGRAMA*" del presente proceso de selección a través de la plataforma transaccional SECOP II, **INVITACIÓN PÚBLICA PROCESO COMPETITIVO IDRD-SG-RE-0052-2023.**

4. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para esta contratación será por la suma de a **CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE**

($184.861.960), discriminado de la siguiente manera: Aporte del IDRD **CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($164.661.960)**, y Aporte del Asociado **VEINTE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($20.200.000)**.

APORTES DEL IDRD:

Para la ejecución del convenio de asociación el IDRD, cuenta con la suma de **CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($164.661.960)**, el cual incluye todos los impuestos, gravámenes y contribuciones que recaigan sobre el objeto a contratar que se financiará con cargo al presupuesto de la Entidad, para la vigencia fiscal 2023, y cuenta con la siguiente clasificación del gasto:

CLASIFICACIÓN DEL GASTO - POSPRE - FONDO						
PROGRAMA DE FINANCIACIÓN CODIGO	POSPRE DE FUNCIONAMIENTO CODIGO - NOMBRE	POSPRE DE INVERSIÓN CODIGO - NOMBRE	FONDO	PRODUCTO MGA	PRODUCTO PMR	VALOR
			CODIGO - NOMBRE	CODIGO - NOMBRE	CODIGO - NOMBRE	
O2301160556000000 7853	N/A	O232020200885 970- Servicios de mantenimiento y cuidado del paisaje	3-400-I001 RF-Administrados de destinación específica	4301011_Parques recreativos adecuados	PM/0211/0103/4301011 7853	156.277.000
O2301160556000000 7853	N/A	O232020200994 900-Otros servicios de protección del medio ambiente n.c.p.	1-100-I006 VA-ICA 1%-IDRD	4301011_Parques recreativos adecuados	PM/0211/0103/4301011 7853	8.384.960
					TOTAL	$ 164.661.960

El convenio está asociado a las siguientes metas proyecto:

PROGRAMA DE FINANCIACIÓN – CÓDIGO	META ASOCIADA AL CONVENIO	VALOR
O23011601200000007853	Intervenir 35 Parques y escenarios con acciones para la mitigación y adaptación al cambio climático	$ 164.661.960
Valor total del proceso		**$ 164.661.960**

5. MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL

Toda vez que, los acuerdos comerciales no son aplicables a los contratos de colaboración ni a los convenios de asociación, pues estos sólo resultan aplicables a los Procesos de Contratación en virtud de los cuales una Entidad Estatal adquiere o se abastece de un bien, obra o servicio a través de un contrato conmutativo, no se aplica este criterio al presente proceso de invitación pública.

7. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME

Teniendo en cuenta que para los procesos de contratación regidos por el Decreto 092 de 2017 no hacen parte del Sistema de Compra Pública y en este sentido no deben incluir los criterios de calificación de las propuestas para estimular la industria nacional establecidos en la Ley 816 de 2003, no se dará aplicación al criterio deferencial de limitación de Mipymes al presente proceso de Invitación Pública.

8. CONVOCATORIA A LA VEEDURÍA CIUDADANAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el **inciso 3 del artículo 66** de la **Ley 80 de 1993,** el Instituto Distrital de Recreación y Deporte invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP II.

De igual manera el pliego de condiciones definitivo y demás documentos que se generen durante el proceso de selección, podrán ser consultados en la misma dirección física y en la siguiente direcciónelectrónica: www.colombiacompra.gov.co

9. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de la invitación pública	27 de octubre de 2023	Plataforma Secop II: www.colombiacompra.gov.co
Plazo para observaciones a la invitación pública	01 de noviembre de 2023	Plataforma Secop II: www.colombiacompra.gov.co
Respuestas a las observaciones a la invitación pública	03 de noviembre de 2023	Plataforma Secop II: www.colombiacompra.gov.co
Fecha máxima para la expedición de adendas	03 de noviembre de 2023 a las 7:00 p.m.	Plataforma Secop II: www.colombiacompra.gov.co
Diligencia de cierre y plazo máximo para presentar oferta	08 de noviembre de 2023 a las 10:00 a.m.	Plataforma Secop II: www.colombiacompra.gov.co
Evaluación de ofertas	Desde el 08 hasta el 10 de noviembre de 2023	Plataforma Secop II: www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe de evaluación	15 de noviembre de 2023	Plataforma Secop II: www.colombiacompra.gov.co
Plazo para subsanar y plazo para observaciones	17 de noviembre de 2023	Plataforma Secop II: www.colombiacompra.gov.co
Publicación de informe definitivo y resolución de adjudicación	22 de noviembre de 2023	Plataforma Secop II: www.colombiacompra.gov.co
Suscripción del convenio	23 de noviembre de 2023	Plataforma Secop II: www.colombiacompra.gov.co
Fecha prevista para la expedición del registro presupuestal	24 de noviembre de 2023	Plataforma Secop II: www.colombiacompra.gov.co
Entrega de la garantía	24 de noviembre de 2023	Plataforma Secop II: www.colombiacompra.gov.co

LAS FECHAS PREVISTAS EN EL PRESENTE CRONOGRAMA NO SON DEFINITIVAS Y POR LO TANTO SON SUSCEPTIBLES DE MODIFICACIÓN.

Proyectó: Martha Cecilia Iglesias Garay – Abogada Contratista SC
Aprobó: Damián Angulo – Abogado Contratista SC
Revisó: – Camilo Ernesto Quiroga Mora - Subdirector de Contratación